

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 14/2016 celebrada en Cádiz,  
con indicación de los importes de remate**

<b>LOTE</b>	<b>BIEN</b>	<b>Precio de adjudicación</b>
1	Vehículo Peugeot 308, matrícula 13533-u-40	5.300,99
2	Vehículo Seat Ibiza, matrícula 8479 CTW	1.500,00
3	Vehículo Seat Ibiza, matrícula 0939-CTP	797,00
4	Embarcación "Andrea y Afri", matrícula 7ª-CU-1-5-07	2.220,00
5	Embarcación "Botellón", matrícula 7ª-CA-2-179-08	2.191,00
6	Vehículo Opel Astra, matrícula 5216-BPD	466,00
7	Embarcación marca Gibsy 320 Acon motor Yamaha de 15 HP.	1.005,00
8	Vehículo BMW, matrícula 3889-CPX	2.300,00
9	Vehículo Opel Corsa, matrícula 0941-DGF	1.010,00
10	Vehículo Seat Ibiza, matrícula GR-5707-AJ	82,00
11	Embarcación "Zoco", matrícula 7ª-AL-2-140-95	1.860,00
12	Vehículo Renault Megane, matrícula 4850-CTH	300,00
13	Vehículo Volkswagen Beetle, matrícula 4091-FYM	2.100,00
14	Vehículo Citroen Barlingo, matrícula B-8811-VL	546,00
15	Vehículo Prim-Ball SE-FRIG-, matrícula R-8056-BBY	DESIERTO
16	Embarcación "Poseidon", matrícula SSR129937	9.148,00
17	Motor Mercury Verado de 300 HP nº de serie 2B033667	3.500,00
18	Motor Mercury Verado de 300 HP nº de serie 2B035192	3.500,00
19	Motor Mercury Verado de 300 Hp, nº de serie 2B031862	6.500,00
20	Motor Mercury Verado de 300HP, nº de serie 2B35353	6.500,00

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Madrid, 20 de enero de 2017. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.